

Entidad Auditada:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Tipo de Auditoría:	Auditoría Interna de Cumplimiento.	
Área Revisada.	Administración General.	Orden de Auditoría Número:	AIC/23-04.	Página 1 de 13

SFP/DSFCA/CA/24/02-0105

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 9 de febrero de 2024

Irving Uriel Manzano Olvera
Director General del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación
Presente

ACUSE

TLAXCALA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
14 / 02 / 2024
RECIBIDO

TLAXCALA
CRI
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL Y ESCUELA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
RECIBIDO
14/02/24
DIRECCIÓN GENERAL

10:21

Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/23-04, realizada al Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación, correspondiente al período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós y del uno de enero al treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, signada mediante oficio SFP/DSFCA/CA/23/06-1199 y de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II a), 6 fracción III, 10 fracciones XI, XII, XIII y XV, 14 fracciones I, III, VI, XXV y XXX y 15 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función del Estado de Tlaxcala se adjunta el informe de la auditoría practicada al ejercicio de los recursos financieros, humanos y materiales, en la cual se determinaron veintiún observaciones durante la revisión practicada por esta Secretaría.

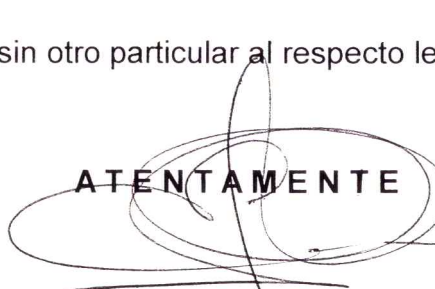
Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones correctivas y preventivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que, dentro del término de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir

Entidad Auditada:	Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación	Tipo de Auditoría:	Auditoría Interna de Cumplimiento.	
Área Revisada.	Administración General.	Orden de Auditoria Número:	AIC/23-04.	Página 2 de 13

a esta Secretaría las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE




GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Lic. Eréndira Olimpia Cova Brindis
Secretaria de la Función Pública del Estado de Tlaxcala

c.c.p. José Iván Lemus Velasco. Coordinador Administrativo del Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación. Para su atención y conocimiento.
c.c.p. Ana María Leticia Vera Ortega.- Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.

Grecia Azaret Cadena Muñoz  Elaboró	Claudia Paredes Sánchez  Revisó	Ana María Leticia Vera Ortega  Autorizó
---	--	---